



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL2053-2023

Radicación n.º 98685

Acta 31

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. vs.
JAVIER GUSTAVO BARAJAS MALDONADO Y OTROS.**

Téngase en cuenta la renuncia presentada por el doctor Fabio Andrés Vallejo Chanci al poder otorgado por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Téngase a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., con NIT 830.515.294-0, como apoderada de la parte Recurrente, de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del poder general, otorgado

mediante la Escritura Pública visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, de acuerdo con el escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

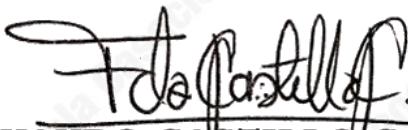
No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO